

Expediente: **2139/21**

Carátula: **CAHUANA SOTO RUTH ROSMERY C/ HEREDEROS DE MARTINEZ SANTAMARINA CESAR AUGUSTO Y OTROS S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **30/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176964740 - CAHUANA SOTO, RUTH ROSMERY-ACTOR/A

27259232622 - CISTERNA, MARGARITA ROSA-DEMANDADO/A

27259232622 - MARTINEZ SANTAMARINA, WALTER AUGUSTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

90000000000 - MARTINEZ SANTAMARINA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO/A

27259232622 - MARTINEZ SANTAMARINA, NORMA ROSA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27259232622 - MARTINEZ SANTAMARINA, VIVIANA ISABEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A

30675428081 - SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, - DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2139/21



H102346191003

JUICIO: "CAHUANA SOTO RUTH ROSMERY c/ HEREDEROS DE MARTINEZ SANTAMARINA CESAR AUGUSTO Y OTROS s/ NULIDAD". EXPTE. N° 2139/21

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo el escrito INHIBICIÓN INFORMÁTICA

En virtud del punto V de la Acordada 245/24 de fecha 08/04/2024 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, que dispuso: *que los procesos de conocimiento en trámite en los que no se hubieran abierto a prueba, o que abiertos a prueba tuvieran fecha de primera audiencia fijadas desde el 20/05/24 en adelante en los Juzgados de la II y de la VII Nominación serán redistribuidos a los Juzgados de la XV y de la XVI Nominación respectivamente*, y atento al estado procesal de los presentes autos, se advierte que corresponde que la presente causa continúe el trámite que corresponda, según su estado, por ante otro organismo. **EN CONSECUENCIA, REMÍTANSE** las presentes actuaciones a Mesa de Entrada Civil para que proceda a realizar la reasignación del presente expediente según corresponda a la Sra. Jueza de la XV Nominación. GGMV-2139/21. FDO. DR DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 16 NOM.

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.